

Acta Sesión Ordinaria No.57-99 19/10/99

Acta de la Sesión Ordinaria N° 57-99 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, quien preside
Sr. Jesús María Rojas Araya, vicepresidente
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Desiderio Solano Moya

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vásquez Alvarado
Sr. Juan Luis Mena Venegas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Néstor Villegas Murillo

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #55, de la Sesión Ordinaria No.55-99, celebrada el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #55, de la Sesión Ordinaria No.55-99, celebrada el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

2. La Presidenta Municipal somete a aprobación el acta #56, de la Sesión Extraordinaria No.56-99, celebrada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #56, de la Sesión Extraordinaria No.56-99, celebrada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. El próximo jueves 21 de octubre a las 2:00 p.m. tendrá reunión con los dueños de los autobuses del Cantón.
2. El próximo Jueves 21 de octubre a las 4:00 p.m. reunión de Liga Municipalidades del Oeste en Escazú
3. El próximo Jueves 21 de octubre a las 10:30 a.m. tendrá reunión con la Presidencia Ejecutiva del IFAM, para dialogar sobre los préstamos de mejoras al Acueducto y para la construcción del edificio Municipal.
4. Recibió carta del MOPT sobre señalamiento vial en Calle Los Zumbados.
5. Se revisarán las pólizas de seguros con que cuenta la Municipalidad, y analizara las opciones para adquirir una Póliza de Riesgo Civil.
6. Con relación a la nota recibida por el Dr. Guillermo Santiesteban, Gerente, a.i., División Médica, Caja Costarricense de Seguro Social, donde solicita enviar nombres de personas que puedan representar a la Municipalidad en los Comités de Elección del Área de Salud de Belén - Flores.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, nombrar como representante de ésta Municipalidad a las señoras Ana Cecilia Barrantes Araya y María Esmeralda Zamora Ulloa.

7. El miércoles 13 de octubre estuvo reunido junto con el Delegado Presidencial, Asesores del Diputado Horacio Alvarado Bogantes, con el Ministro de Seguridad Juan Rafael Lizano, planteando la situación de la Policía Municipal con relación al pronunciamiento de la Procuraduría y sobre el particular ofreció la colaboración nombrando al Lic. Eduardo Zumbado como su representante para analizar el convenio existente y realizar una propuesta de impuesto municipal para la Municipalidad de Belén destinado a seguridad.
8. Hasta el próximo lunes se pretende asfaltar el área del tercer carril de la carretera frente a Panasonic, debido a que existen problemas con los equipos de la empresa que va a realizar dicho trabajo.
9. Somete a análisis la Licitación Restringida No. 04-99 "Adquisición de Equipo de Cómputo".

**EQUIPO DE COMPUTO
PUNTAJES TOTALES**

OFRENTES	ÍTEMS # 1	ÍTEMS # 2	ÍTEMS # 3	ÍTEMS # 4	ÍTEMS # 5	ÍTEMS # 6	ÍTEMS # 7	TOTAL PUNTOS
EISA	95.58	96.41	91.13	98.00	90.42	98.00	98.00	667.54
D.T. LIMCE	85.86	96.88	96.35	86.99	100.00	89.54	97.38	653.00
CIESA	80.19	95.00	72.78	77.64	74.84	59.33	68.50	528.28
DYR EQUIPOS	92.00	88.59	87.00	74.47	71.84	74.17	69.38	557.45
	795,000.00	2,801,000.00	80,000.00	246,000.00	312,000.00	40,000.00	11,200.00	4,285,200.00
	1,023,120.00	2,883,460.00	74,970.00	322,236.00	269,010.00	49,392.00	11,760.00	4,633,948.00
	1,040,000.00	2,720,000.00	90,000.00	284,000.00	330,000.00	75,000.00	16,000.00	4,555,000.00
	760,000.00	2,900,000.00	70,000.00	285,000.00	330,000.00	45,000.00	13,000.00	4,403,000.00

**CUADRO COMPARATIVO
EQUIPO DE COMPUTO**

PRECIOS	ÍTEMS # 1	ÍTEMS # 2	ÍTEMS # 3	ÍTEMS # 4	ÍTEMS # 5	ÍTEMS # 6	ÍTEMS # 7
EISA	795,000.00	2,801,000.00	80,000.00	246,000.00	312,000.00	40,000.00	11,200.00
PUNTOS	52.58	53.41	48.13	55.00	47.42	55.00	55.00
DT LIMCE	1,023,120.00	2,883,460.00	74,970.00	322,236.00	269,010.00	49,392.00	11,760.00
PUNTOS	40.86	51.88	51.35	41.99	55.00	44.54	52.38
CIESA	1,040,000.00	2,720,000.00	90,000.00	284,000.00	330,000.00	75,000.00	16,000.00
PUNTOS	40.19	55.00	42.78	47.64	44.84	29.33	38.50
D Y R COMPUTADORES	760,000.00	2,900,000.00	70,000.00	285,000.00	330,000.00	45,000.00	13,000.00
PUNTOS	55.00	51.59	55.00	47.47	44.84	48.89	47.38

EISA							
PRECIO X ÍTEMS	795,000.00	2,801,000.00	80,000.00	246,000.00	312,000.00	40,000.00	11,200.00
PUNTOS	52.58	53.41	48.13	55.00	47.42	55.00	55.00
ENTREGA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA
PUNTOS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
GARANTIA	24 MESE	24 MESES	24 MESE	24 MESE	24 MESE	24 MESE	24 MESE
PUNTOS	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
SOPORTE TECNICO	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA
PUNTOS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
EXPERIENCIA	7 AÑOS	7 AÑOS	7 AÑOS	7 AÑOS	7 AÑOS	7 AÑOS	7 AÑOS
PUNTOS	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
PUNTOS TOTALES X ITEMS	95.58	96.41	91.13	98.00	90.42	98.00	98.00
DT LIMCE							
PRECIO X ÍTEMS	1,023,120.00	2,883,460.00	74,970.00	322,236.00	269,010.00	49,392.00	11,760.00
PUNTOS	40.86	51.88	51.35	41.99	55.00	44.54	52.38
ENTREGA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA
PUNTOS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00

GARANTIA	24 MESES	24 MESES	24 MESES	24 MESES	24 MESES	24 MESES	24 MESES
PUNTOS	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00
SOPORTE TECNICO	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA
PUNTOS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
EXPERIENCIA	10 AÑOS	10 AÑOS	10 AÑOS	10 AÑOS	10 AÑOS	10 AÑOS	10 AÑOS
PUNTOS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
PUNTOS TOTALES X ITEMS	85.86	96.88	96.35	86.99	100.00	89.54	97.38
CIESA							
PRECIO X ÍTEMS	1,040,000.00	2,720,000.00	90,000.00	284,000.00	330,000.00	75,000.00	16,000.00
PUNTOS	40.19	55.00	42.78	47.64	44.84	29.33	38.50
ENTREGA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA
PUNTOS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
GARANTIA	24 MESES	24 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES
PUNTOS	15.00	15.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
SOPORTE TECNICO	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA
PUNTOS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00

EXPERIENCIA	5 AÑOS	5 AÑOS	5 AÑOS	5 AÑOS	5 AÑOS	5 AÑOS	5 AÑOS
PUNTOS	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
PUNTOS TOTALES X ITEMS	80.19	95.00	72.78	77.64	74.84	59.33	68.50
D Y R EQUIPOS COMPUTO							
PRECIO X ÍTEMS	760,000.00	290,000.00	70,000.00	285,000.00	330,000.00	45,000.00	13,000.00
PUNTOS	55.00	51.59	55.00	47.47	44.84	48.89	47.38
ENTREGA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA	1 SEMANA
PUNTOS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
GARANTIA	24 MESES	24 MESES	18 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	NO INDICA
PUNTOS	15.00	15.00	10.00	5.00	5.00	5.00	
SOPORTE TECNICO	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA	1 DIA
PUNTOS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
EXPERIENCIA	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO
PUNTOS	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
PUNTOS TOTALES X ITEMS	92.00	88.59	87.00	74.47	71.84	75.89	69.38

SE ACUERDA:

Con tres votos a favor y dos en contra de las Regidoras Arroyo Chaves y González Zumbado, quienes consideran que debe adjudicarse al de mayor suma total de puntos, máxime tratándose de la compra de equipo de cómputo, caso en el cual lo recomendable es que se le adjudique a una sola empresa; lo anterior para efectos técnicos, de mantenimiento y garantía del equipo.

- Adjudicar a la Empresa EISA los Ítems 1, 4, 6 y 7 por ser la empresa que obtiene la mayor cantidad de puntos en los cuadros comparativos de las variables evaluadas para dichos ítems.
 - Adjudicar a la Empresa DT, DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA, LIMCE, S.A., los Ítems 2, 3 y 5 por ser la empresa que obtiene la mayor cantidad de puntos en los cuadros comparativos de las variables evaluadas para dichos ítems.
10. Solicita autorización para que la Srta. Yamileth Núñez Arroyo, cédula 4-135-495, Bibliotecaria de la Municipalidad de Belén, pueda participar al Curso “La Biblioteca Pública en la Sociedad de la Información”, que tendrá lugar en la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, Plaza del Rey, Madrid del 2 al 26 de noviembre de 1999.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, autorizar a la Srta. Yamileth Nuñez Arroyo, cédula 4-135-495, Bibliotecaria de la Municipalidad de Belén, a participar en el Curso “La Biblioteca Pública en la Sociedad de la Información”, que tendrá lugar en la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, Plaza del Rey, Madrid del 2 al 26 de noviembre de 1999. Por lo tanto, se le solicita tramitar el Pasaporte de Servicio desde el 29 de octubre al 04 de diciembre.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.**A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:****I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.**

- | | | |
|----|-----------------------------|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN | Nº5003. |
| | NOMBRE DEL PROPIETARIO: | Alexander Espinoza Rodríguez cédula 4-142-446 |
| | DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: | La Ribera, 100 metros sur de la Iglesia Católica. |
| | FINCA: | 105.491 |
| | ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: | 102 M2 |
| | DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN: | Apartamentos (3). |
| | VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN: | 7.172.000.00. |
| | PROFESIONAL RESPONSABLE: | Ithamar Fernández Varela. |

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 5003, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

- | | | |
|----|-----------------------------|---|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN | Nº5007. |
| | NOMBRE DEL PROPIETARIO: | Beshert II S.A., cédula jurídica 3-101-210454. |
| | DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD: | La Asunción Parque Residencial Cariari
Casa No.77. |
| | FINCA: | 159.047. |
| | ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: | 58 M2 |
| | DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN: | Casa de Huéspedes. |
| | VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN: | 3.200.000.00. |
| | PROFESIONAL RESPONSABLE: | David Pow Hing Wong. |

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 5003, previa cancelación del impuesto de construcción.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

II. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones, informa:

1. Con relación a la nota del Lic. Jorge Murillo Chaves, Apoderado Especial y Judicial de Grupo Equilibrio Uno S.A., de fecha 10 de octubre de 1999.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Jorge Murillo Chaves, Apoderado de Grupo Equilibrio Uno, S.A., lo siguiente: el terreno propiedad de Grupo Equilibrio Uno S.A., inscrito en el Registro Publico, Partido de Heredia, matricula numero 158622-000, y correspondiente al plano catastrado H-378020-97, fue construido como parcela de uso agrícola con los vistos buenos de la Dirección de Urbanismo del INVU (28 de enero de 1997) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (23 de enero de 1997) y de la Municipalidad de Belén mediante visado de ley.

Como usted recordara, los terrenos que se fraccionan al amparo de esta legislación deben reunir los requisitos que se indican en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones. Ahora bien, para obtener el cambio de uso de una parcela agrícola a un uso urbano, es indispensable habilitar el terreno con las obras de infraestructura que señala el artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana, tales como el acceso de los terrenos resultantes a través de calles publicas.

De este modo, debemos indicarle que, en efecto, para que usted pueda urbanizar su parcela requiere realizar apertura de calle y habilitación de servicios básicos urbanos ya sea por el acceso directo a calle publica. Además, se le informa nuevamente que el Cantón de Belén posee Plan Regulador Urbano el cual fue publicado en el Alcance Numero cuatro a La Gaceta Numero diecinueve del martes 28 de enero de 1997, el cual en su reglamento de vialidad define las secciones viales de cada sector y se

encuentra complementado por las normas de diseño incluidas en el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones y el Reglamento de Construcciones ambos del INVU y en lo que es de su competencia las normas del MOPT.

En dichas normas se establecen los requisitos que debe considerar un urbanizador para construir las calles y la habilitación de los servicios. Para este caso particular los requisitos para habilitar el acceso a su finca son: Construcción de una calle con un derecho de vía de 14,00 metros, con una sección transversal compuesta por 9,00 metros de calzada incluyendo el cordón y caño, 1,50 metros de acera y 1,00 de zona verde a ambos lados.

En esta calle se requiere construir una red de distribución de agua potable (para lo cual debe solicitarse la disponibilidad de agua potable), construcción de una red de tendido y alumbrado público según las especificaciones del ICE y la CNF. Ya para la construcción de la calle en el proyecto mismo, eso quedara a criterio del desarrollador, con base en las secciones viales establecidas en el reglamento de vialidad municipal. Por último, se le indica que en el Cantón de Belén, no se aceptan nuevas vías en tierra o lastre, debiendo construirse en pavimento, según especificaciones indicadas en el Plan Regulador.

III. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. Se recibió nota del Señor Edgar Quirós, Administrador de Importadora Monge, ubicado costado norte de la Iglesia San Antonio, quien solicita mantener como línea de construcción la línea de baranda actual para efectos de ampliación del negocio comercial.

Se recomienda: Remitir a Ingeniería la nota para su estudio.

2. Con respecto a la solicitud de permiso de ampliación de las instalaciones de la Empresa Aquastars S.A.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al propietario de la Empresa Aquastars S.A., que después de recibida la información solicitada por este Concejo en sesión ordinaria No.55-99 del 12 de octubre del año en curso, se traslada a la Asesoría Legal para emitir criterio al respecto.

3. Se recibió informe del Arq. Luis Bogantes Miranda de la Unidad de Ingeniería sobre clausura de construcciones realizadas el 20 de octubre de 1.999.
4. Se recibió nota del Señor William Alvarado B., enviada al Arq. Luis Bogantes de la Unidad de Ingeniería, en donde se le adjunta oficio de fecha 12 de octubre suscrito por el Ing Francisco Ulibarri, representante de Inmobiliaria Izarra en la cual indica que ha concluido con las obras de infraestructura de la Urbanización Puertas de Alcalá. Lo anterior para que la Unidad de Ingeniería realice la inspección del caso y brinde un informe.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Las empresas El Arreo S.A. y Aquastars S.A. presentan a la Comisión de Monitoreo los nuevos cronogramas, para análisis y aprobación del Ministerio de Salud.

Institución	Compromiso	Fecha Limite
Ministerio de Salud	Certificar ante la Municipalidad y demás miembros de la Comisión de Monitoreo , el Cronograma vigente para El Arreo S.A. y la respectiva fecha límite para terminar su planta de tratamiento.	22/10/99
	Solicitar un Plan de Gestión de Desechos Sólidos al Arreo y Aquastars.	22/10/99
El Arreo S.A.	Presentar al Ministerio de Salud su Plan de Gestión de Desechos Sólidos.	22/11/99
	Realizar análisis de emisiones en sus calderas.	15/11/99
Aquastars S.A.	Presentar ante el Ministerio de Salud y demás integrantes de la Comisión de Monitoreo, una actualización de su cronograma de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, respetando como fecha límite de cumplimiento febrero del año 2000.	29/11/99
	Presentar al Ministerio de Salud su Plan de Gestión de Desechos Sólidos.	22/11/99
	Finiquitar la adquisición del terreno para construir la planta de tratamiento de aguas residuales.	22/11/99
	Presentar ante el Ministerio de Salud un Plan de Manejo de Emisiones Atmosféricas y Control de Ruidos.	30/11/99

C. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.

La señora Esmeralda Zamora, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. Se realizó la adquisición de algún mobiliario de la Casa de la Cultura, tal como mesa para la computadora, etc.
2. Se instaló una alarma en la Casa de la Cultura.
3. El pasado fin de semana se dieron hechos vandálicos en la Casa de la Cultura, donde quemaron una bandera y la pared sufrió daños (ahumada).
4. El sábado 23 de octubre se llevará a cabo la presentación del Círculo de Poetas Belemitas, en la Casa José Figueres.
5. El domingo 10 de octubre se realizó un desayuno a los miembros de la Tercera Edad.
6. Se realizó un programa en vivo en la Casa de la Cultura con Radio Libertad.
7. Según recomendación a la Asociación Cultural El Guapinol la Obra de Teatro se presentará los días 30 y 31 de octubre y 5-6 de noviembre. Con dicha obra se participará en el Festival Grano de Oro.

D. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CANTÓN DE BELÉN.

El señor Juan Emilio Vargas, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. La semana anterior se tuvo la visita del señor Ministro de Educación al Liceo de Belén, y se comprometió en delegar al Lic. Rafael Ángel Pérez para trabajar en el Perfil Académico de dicho Liceo. Por otra parte, propuso que la Escuela España debe trabajar el próximo año con el Proyecto de Horario Ampliado, por lo tanto, la Municipalidad deberá colaborar con las obras de infraestructura que sean necesarias.

El señor Jesús Rojas, manifestó su descontento ya que a los estudiantes no se les dió participación en dicha actividad, para que manifestaran sus inquietudes.

El señor William Alvarado, Alcalde Municipal, manifiesta que es de suma importancia que las tres escuelas trabajen el próximo año con el Proyecto de Horario Ampliado.

La señora Lucrecia González, solicita tomar en cuenta a todos los educadores de las Escuelas para la confección del Perfil Académico del Liceo.

El señor Hermes Vásquez, considera importante tomar en cuenta a todos los educadores del Cantón, para la confección de dicho Perfil.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende al señor David Alirio Mora Rodríguez, quien expone acerca del Taller Frecas en Barrio Fátima, manifiesta su preocupación por no haber actuado en su momento. Hace muchos años el dueño del Taller Frecas realizó los trámites para un taller de precisión, sin embargo, poco a poco el Taller ha ido expandiendo sus funciones tanto trabajando de noche con un horario de 9 p.m. a 4 a .m., pintura de vehículos en la vía pública y en este momento su mayor preocupación es su familia la cual padece de alergias y asma.

Hace unos años se dirigió al Ministerio de Salud y en ese entonces nombraron una Comisión. Actualmente hace 2 meses se reunió con el Alcalde Municipal y se pudo constatar que en actas municipales dicho Taller no cuenta con patente municipal, ni permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y existe aún mayor preocupación ya que algunos funcionarios Municipales certifican que cuentan con patente. Hace unos meses la Unidad Ambiental realizó un análisis de contaminación del taller y se le aviso al dueño del Taller el día se realizaría el análisis.

La Licda. Rocío Arroyo, manifiesta que algunos talleres en el Cantón funcionan sin patente municipal y con APTAMAI, se está preparando un proyecto para reubicarlos, en cuanto al Taller Frecas se estudiarán los documentos presentados y se tomara la decisión que corresponda, por otra parte, si el Taller no cuenta con el respectivo permiso de funcionamiento el Ministro de Salud debe proceder a cerrar el Taller.

El señor William Alvarado, Alcalde Municipal, manifiesta que los análisis que realiza la Unidad Ambiental, se deben considerar aspectos técnicos y algunas evaluaciones se debe avisar al Empresario, dicho análisis se realizó en coordinación con la Universidad Nacional, y el Ministerio de Salud y existen parámetros definidos para realizar las mediciones.

El señor Vianney González, comenta que se debe buscar una solución al problema, ya que analizando los documentos presentados, no cuentan con Patente Municipal ya que el acuerdo existente cita solicitar criterio a la Comisión de Asuntos Ecológicos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- Solicitar a la Dra. Ana Villalobos del Ministerio de Salud un informe sobre los impactos Ambientales del Taller Frecas ubicado en Barrio Fátima de Belén.
- Encargar al Alcalde Municipal girar instrucciones a la Unidad Ambiental con el fin de que se realice otro análisis en el Taller Frecas.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Virginia Venegas, Secretaria Ejecutiva, Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
ASUNTO: Solicita:
- ↑ Permiso para realizar actividadailable, con discomóvil, el día sábado 30 de octubre, sin venta de licor, de 7:00 a 11:00 p.m.
- ↑ Deseamos aprovechar la oportunidad para pedirles que interpongan sus buenos oficios para que se le cambie nombre a la patente de licores nacionales y extranjeros No.8, perteneciente a la Asociación de Desarrollo La Ribera , ya que la que tenemos en éste momento está a nombre de Horacio Alvarado y nuestra presidenta actual es la Srta. Bernardita Venegas Lara, cédula No. 2-425-212.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ↑ Otorgar el permiso para realizar actividadailable, con discomóvil, el día sábado 30 de octubre, sin venta de licor, de 7:00 a 11:00 p.m., siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

- ↓ En cuanto al cambio de nombre de la Patente de Licores Nacionales y Extranjeros No. 8 perteneciente a la Asociación de Desarrollo, se le solicita realizar los trámites respectivos ante la Unidad Tributaria de ésta Municipalidad.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
ASUNTO: Informe de la reunión de la Comisión de Monitoreo de las Empresas Aquastars S.A. y El Arreo S.A.
3. PARA: Concejo Municipal.

DE: Sr. Erick Ovares, Profesor Estudios Sociales, Liceo de Belén.
 ASUNTO: Solicita Colaboración para realizar un proyecto con respecto a materia Cívica:

- ↓ Donar una serie de libros a la Biblioteca de nuestra Institución.
- ↓ Sembrar algunos árboles en nuestra Institución que de ésta manera podamos embellecer mas nuestra Institución.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Víctor Delgado, Unidad de Gestión de Cobro.
 ASUNTO: Comunica que en La Gaceta del 15 de octubre se publico la Ley donde la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, decreta: Autorización a la Municipalidad de Belén para exonerar por un plazo de tres meses a los sujetos pasivos del pago de los intereses y multas sobre los impuestos, las contribuciones y tasas municipales no cancelados.
5. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Juan Carlos Alfaro Chaves.
 ASUNTO: Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el Acuerdo de la Sesión Ordinaria 53-99 (Solicitud de visado del señor Juan Felix Alfaro González).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Asesor Legal para análisis y recomendación en próxima sesión.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Carlos Fernández García, Señalizaciones de Costa Rica, S.A.
 ASUNTO: Solicita permiso para colocar las señales en calles, avenidas y demás vías públicas de este Cantón, **sin costo alguno para la Municipalidad**, como Empresa pre-calificada, tiene la capacidad suficiente para realizar el trabajo, todo en coordinación con la Comisión de Señalización y Nomenclatura y con la Ingeniería Municipal de este Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Alcalde Municipal para análisis y recomendación en próxima sesión.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Br. Laura Ramón, Asistencia de Dirección, Liceo de Belén.
 ASUNTO: Invita a las actividades alusivas al 25 Aniversario de la Institución.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los miembros del Concejo.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Víctor Ugalde Segura.
 ASUNTO: Solicita permiso para realizar actividad privada (brindis de matrimonio) el día 20 de noviembre, de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. en el Salón Comunal de La Ribera de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, otorgar el permiso para realizar actividad privada (brindis de matrimonio) el día 20 de noviembre, de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. en el Salón Comunal de La Ribera de Belén, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. De acuerdo con el Reglamento sobre Higiene Industrial aplicado para estos casos por el Ministerio de Salud, el límite máximo permisible de ruido después de las 6:00 pm es de 40 decibeles. **Además no se otorga permiso temporal de venta de licor.**

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

Remitir copia del presente acuerdo al Capitán Víctor Ocampo Carvajal, Delegado Departamental de la Provincia de Heredia.

Remitir copia del presente acuerdo al Departamento de Policía Municipal.

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gonzalo Zumbado, Unidad Tributaria.
 ASUNTO: Remite para análisis y aprobación, solicitud presentada por la señora Jackeline Chaves Murillo en la que hace saber que ella es propietaria de diecisiete veinticuatravas partes de la patente de Licores Nacionales y Extranjeros que se encuentra registrada a nombre de Sucesores de Julio Chaves Campos, asimismo que el resto de la veinticuatravas partes queda de la siguiente manera:

Héctor Jorge Chaves Murillo	cédula 4-107-235	una veinticuatrava
Julio Alfredo Chaves Murillo	cédula 4-105-438	una veinticuatrava
Sigifredo Chaves Murillo	cédula 2-368-781	una veinticuatrava
María Ethel Chaves Murillo	cédula 4-111-083	una veinticuatrava
Floribeth Chaves Murillo	cédula 2-318-998	una veinticuatrava
Irma Chaves Murillo	cédula 9-081-480	una veinticuatrava
Marisol Chaves Murillo	cédula 2-383-482	una veinticuatrava

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- ✍ Este Concejo Municipal se da por enterado que la señora Jackeline Chaves Murillo es propietaria de diecisiete veinticuatravas partes de la patente de Licores Nacionales y Extranjeros, que se encuentra registrada a nombre de Sucesores de Julio Chaves Campos. Para los efectos de inscripción en el expediente que consta en la Unidad Tributaria de ésta Municipalidad el Registro de Propiedad quedará de la siguiente forma: Jackeline Chaves Murillo es propietaria de

diecisiete veinticuatro partes de la patente y Héctor Jorge, Julio Alfredo, Sigifredo, María Ethel, Floribeth, Irma y Marisol todos ellos Chaves Murillo, son propietarios cada uno de una veinticuatro parte de la patente antes indicada.

- ✍ Notifíquese a la Unidad Tributaria para que la inscripción antes expuesta conste tanto en el expediente de la patente, como el Libro de Traspasos de Patentes de Licores propiedad de la Municipalidad de Belén.

- 10.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Annette Solano, Unidad Ambiental.
 ASUNTO: Informa que el señor Víctor Manuel Murillo Villalobos, vecino de San Antonio, solicita autorización para cortar un árbol ubicado detrás de su casa de habitación, en la finca N° 041495, propiedad de la Sociedad Mobiliaria Activa Dos Mil Nueve, S.A., representada por el señor Ricardo Valverde Carrillo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, autorizar al señor Víctor Manuel Murillo Villalobos, Vecino de San Antonio, la corta de un árbol ubicado detrás de su casa de habitación en la finca No. 041495, propiedad de la Sociedad Mobiliaria Activa Dos Mil Nueve S.A., representada por el señor Ricardo Valverde Murillo, siempre y cuando presente permiso del dueño del terreno donde se ubica el árbol.

- 11.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Delegación Policial Rural. Teniente Rafael Mena Mena.
 ASUNTO: Informes Policiales:

- ✍ Detención en Sebana de individuo que se mantenía en fuga de San Sebastián.
 ✍ Detención de tres extranjeros en Bosques de Doña Rosa con documentación falsa.

- 12.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Licda. Mayra Chaverri, Directora Ejecutiva, Dirección Ejecutiva, Ministerio de Justicia.
 ASUNTO: Convoca a la Comisión Auxiliar Cantonal a capacitación el 1 de noviembre en San José de 8:00 am a 4:00 pm en el Auditorio del Registro Nacional ubicado en Zapote:

Gonzalo Zumbado Zumbado.
 Alberto Hilarión Rodríguez.
 Oscar Villegas Murillo.

- 13.** PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Patricia Durán, Directora Ejecutiva, FEMICA.
 ASUNTO: Solicita apoyo para que la Municipalidad se afilie a la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA), la afiliación implica el pago de una cuota de doscientos dólares anuales (US \$ 200.00).

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

1. La Licda. Rocío Arroyo, convoca a reunión de trabajo del Concejo el próximo sábado 30 de octubre.
 2. El señor Vianney González, informa que
- ⬇ La Fábrica de Alimentos SyS, S.A., continúa trabajando aún después de su clausura.
 - ⬇ La Ciudad de Baños, Ecuador, Pueblo Hermano de Belén se encuentra en estado de Emergencia por la posible erupción de un Volcán, por lo tanto, solicita al Alcalde Municipal comunicarse con el Gobierno Local de dicha Ciudad y ponerse a las órdenes.
 - ⬇ La construcción que realiza el señor Richard Godfrey, en la propiedad del señor Alfredo Villalobos no cuenta con Permiso de Construcción

Sin más asuntos que tratar a las 9:00 p.m. se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Licda. María del Rocío Arroyo Chaves
PRESIDENTA MUNICIPAL